

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos y 50 a los que no lo sean.—En la sección local y en gacetas 75 céntimos y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos, y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

VIERNES 6 DE FEBRERO DE 1880.

Número 3.540.



D. FRANCISCO JAVIER JOVER Y PIERRON,

FALLECIÓ

el día 1.º de Febrero de 1880.

Sus hermanos, primos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, y asistir al funeral que, para descanso de su alma, tendrá lugar el sábado 7 del actual á las diez de la mañana, en la Insigne Iglesia de San Nicolás, en donde se reunirá y despedirá el duelo.

Alicante 5 de Febrero de 1880.

No se reparten esquelas.

rent, se ha trasladado á Babel, entre la fabrica del gas y el depósito de petróleo de D. José Carratúa y Blanes, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la constitucion a 65 rs. caja de tránsito y 90 consumo pagado.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47 Alicante.

PETROLEO

de primera clase. A 64 reales caja, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Fourcade hermanos, calle de San Francisco número 12, en Alicante.

SUBASTAS.

Ayuntamiento constitucional de Níjar.

(CONCLUSION.)

4.ª Que declarando terminado el pliego, el Sr. Presidente, autorizado para recibir las proposiciones, procederá al remate oyendo las preguntas que se le hagan, y resolverá las dudas que ocurran á los licitadores.

5.ª Que abiertos los pliegos presentados, desechará los que no estuviesen arreglados al modelo, declarando el remate en favor de la proposición más ventajosa; y si apareciesen dos ó más iguales, se abrirá licitación verbal por un cuarto de hora entre sus autores.

6.ª Que el remate no se considerará terminado hasta que recaiga en él la aprobación superior.

7.ª Que el importe de la obra se satisfará en metálico en un solo plazo á los tres meses de estar aprobada, descontándose al rematante los gastos del derribo de las Salas de Ayuntamiento, la limpieza de escombros, el valor del desmonte y las mezclas y material gastado, que todo se acredita con las nóminas y libramientos que obran en Depositaria.

8.ª Las condiciones facultativas, planos y modelos estarán de manifiesto en la Secretaría de la corporacion durante los 30 dias en que ha de estar anunciada la subasta.

9.ª Que en el caso de hacerse baja, el postor lo ha de hacer proporcionalmente en todos los materiales y maderas de las obras.

10. Que el depósito será devuelto en seguida á los proponentes, quedando retenido únicamente el del rematante hasta el otorgamiento de la correspondiente escritura.

11. Que los gastos de éstay demás del expediente serán de cuenta del rematante y la fianza consistirá en la mitad de la cantidad que importe el remate en los efectos que la ley permite.

12. Que si el rematante no presentare la fianza en el término de 15 dias despues de aprobado el remate, se tendrá por rescindido el contrato, y perderá el depósito, sin perjuicio de que se le exija la responsabilidad de instrucion.

13. Que para el cumplimiento del contrato queda sujeto el rematante á la accion administrativa, cuyas disposiciones son ejecutivas, sin perjuicio de la contencioso administrativo ó otra que pueda asistir.

14. Que el modelo para hacer proposiciones á la subasta de dichas obras lo es:

Modelo de proposicion.

D. F. de T. y T., vecino de..., con cédula personal número..., que exhibe, enterado de los anuncios publicados por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento con fecha..., de las facultativas, planos, Memoria y proyecto publicados por el Sr. Arquitecto provincial para la adjudicacion en pública subasta de las obras de construccion de la Casa Consistorial de esta villa, escuelas, cárcel y Juzgado municipal, se comprometo á tomar á su cargo la referida construccion de todas ellas, con estricta sujecion á las expresadas condiciones y requisitos establecidos en los mencionados antecedentes por la cantidad de... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las condiciones facultativas, Memoria, proyecto, planos y modelos formados por el arquitecto, y á los cuales deberá ajustarse el remate estrictamente en la ejecucion de dichas obras, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Municipalidad desde esta fecha hasta el acto del remate á fin de que puedan enterarse los licitadores.

Níjar 21 de Enero de 1880.—Antonio Martinez Perez.—Por su mandado, Francisco Ortiz Torres, Secretario.

MINISTERIO DE MARINA.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

AVISOS Á LOS NAVEGANTES. Núm. 122.

En cuanto se reciban á bordo estos avisos, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Océano Atlántico Septentrional.

Costa NO. de España.

Desaparicion de una boya en la ria de Vigo. Segun comunicacion del Ingeniero Jefe de la provincia de Pontevedra, fecha 16 de Diciembre de 1879, á consecuencia de un temporal, ha sido arrastrada la boya modelo C, que marcaba el bajo denominado *Gastros da Barra*, situada en la ria de Vigo, encontrándose en la actualidad barada en la playa de Limens; tan luego se reconozca y repare de los desperfectos sufridos, volverá á colocarse en su sitio.

Cartas números 192 y 213 de la sección I; y 51, 124, 176 y plano 198 de la II.

Océano Pacífico Meridional.

Australia. (Estrecho de Torres.)

Roca peligrosa en el canal del Principe de Gales. (A. H., núm. 128700. Paris 1879.) Segun aviso del Almirante tazgo inglés, se ha descubierto una piedra anegada con 4,9 metros de agua encima, en la entrada O. del canal del Principe de Gales, y casi en la derrota recomendada.

Esta piedra, sobre la cual se dice tocó el buque *Canon Harrison* el 8 de Junio de 1879 (en viaje de New-castle, Nueva Galles del S. á Bombay), tiene cerca de 32 metros de circunferencia, y se halla rodeada de fondos de 12 á 15 metros. Desde ella se marcó la piedra Hammond, al N. 69° 26' E.; el arrecife Ipiil al N. 89° 17' E.; la isla Goode (extremidad SO.), al S. 37° 26' E.; y White Rocks al N. 48° 41' O. Estas marcaciones sitúan el peligro en 10° 32' 35" latitud S. y 148° 20' 29" longitud E. Por lo tanto, se recomienda á los navegantes que pasen por dicho canal, que para evitar dicho escollo con las grandes mareas, tengan presente además que se encuentra al O. 14 SO. del arrecife *Z*, debiendo prolongar el rumbo S. 61° O. hasta una milla más allá del

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro. Labradores, 17.

RESTAURANT

CATALUÑA

Juan Calatayud y compañía, San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarlos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medóc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se expende el rico café que ha dado fama á esta casa. Se sirven pedidos á domicilio.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocados. |
| Guillames. | Triangulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Férmones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sieras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 45 y 47.

AVISO.

El taller de tonelería de D. José Tor-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 120

leste; la duquesa de Baena llevaba traje de seda de color de lila, mantilla blanca, y flores y diadema en la cabeza; la marquesa de Villa-vieja, rico traje de terciopelo negro, bordado con flores de colores, y en la cabeza estrellas de brillantes; la duquesa de Híjar traje amarillo y granate, adornado de perlas, y corona de brillantes; la duquesa de Almodóvar traje amarillo y corona de brillantes; la marquesa de Molins traje de terciopelo color de vino y magnífico manto y aderezo; la duquesa de Bailén hermoso traje de terciopelo azul pálido; la condesa de Heredia Spínola bello traje de raso de color de lila, y otras y otras gallardas y elegantísimas damas, cuyas *coiffures* no podría describir sin alargar demasiado este relato.

Al par que estas estrellas de la aristocracia española, brillaban en las tribunas del cuerpo diplomático distinguidísimas señoras extranjeras, entre las que llamaban la atención lady Napier, con hermoso traje blanco, la Sra. de Jaures, el enviado extraordinario de Francia, vestida de terciopelo negro y ostentando en su lute ésaute cabeza hermosas estrellas de diamantes.

No es posible acordarse de todas ni fijarse en cuantas dieron al solemne acto mayor solemnidad. Son las doce y cuarto, y suena al exterior la marcha de Infantes. La concurrencia se pone de pie; pocos momentos despues penetra en el templo la infanta

119 EL SEGUNDO MATRIMONIO NÉCIO.

Llevando á su frente al respetable marqués de Barzanallana y al Sr. Lopez Ayala, á los embajadores de Austria é Inglaterra, con sus secretarios y agregados, de vistosos uniformes, al embajador de Portugal, á quien sigue á pocos pasos la embajada de China con sus tales trajes negros, ricamente bordados de oro, y cubierta la cabeza con el birrete verde ó rojo, segun su gerarquía; al duque de la Torre, conversando amigablemente con el general Cialdini, representante de Italia; á los duques de Osuna y de Bailén, á generales, diplomáticos, grandes de España, á *tous les grands hommes*, como decia mi colega, algo admirado del eco que ha obtenido en Europa el suceso á que asistimos como testigos.

Al mismo tiempo iban entrando tambien las nobilísimas damas que tenían reservado un sitio en la basílica, y llegaban deslumbrantes de riqueza y elegancia. La duquesa de Medinaceli llevaba un rico traje de seda blanca, adornado con perlas, y en su cabeza preciosa diadema ducal de turquesas y brillantes; la marquesa de Bedmar vestia de terciopelo negro con blanca mantilla española de rico encaje, que sujetaba una corona ducal de brillantes. La condesa de Guaqui, que en las primeras bodas de S. M. llamó entre todas la atencion por su hermosura y el lujo caprichosísimo de su traje, estaba hoy igualmente elegante, con traje de raso azul co-

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.» 116

La entrada del templo estaba custodiada por un piquete de alabarderos y cuatro reyes de armas con dalmáticas y sobrevestas y dos maestresalas, que se hallaban situados debajo del coro.

El aspecto interior de la antigua basílica era sumptuosísimo. Los altos muros de su prolongada nave estaban cubiertos por ricos paños de seda encarnada con galones y franjas de oro. Del techo pendian las monumentales lámparas de plata, y en el altar brillaban cientos de luces. Las viejas y destrozadas banderas, que representan las glorias nacionales, parecían agitarse á impulso de un soplo misterioso. A la hora en que penetré en aquel recinto comenzaba á poblarse de notabilidades de todos los géneros.

A la izquierda del altar mayor se habia colocado el trono con dos sillones, dándole la guardia cuator reyes de armas. Frente al trono el Nuncio de Su Santidad y los cardenales, y estendiéndose á lo largo de la nave del templo las tribunas de los invitados, por el orden siguiente:

A LA IZQUIERDA.

Embajadores extraordinarios.
Damas de S. M.
Comisiones de los Cuerpos Legislativos.

punto de situación indicado en la carta, es decir, hasta que se marque la punta O. de la isla Goode al S. 51° E.

(Se continuará.)

Alicante 6 de Febrero de 1880.

DEMANDA JUSTA.

Nuestro colega *El Eco de la Provincia* publica en su número de anteayer la exposición que han elevado al señor ministro de Estado varios cosecheros y cultivadores de naranja, pasa é higos, de esta provincia y de las de Valencia y Castellón, sobre un asunto de verdadera trascendencia para gran parte de nuestro país.

Sabido es que los tres artículos que hemos mencionado, constituyen la principal riqueza de la zona que abrazan dichas provincias, y en tal concepto los elevados derechos que se exigen para la introducción de los indicados frutos en los Estados de la union Americana, son una rémora al desarrollo de esa riqueza que encuentra graves dificultades para hallar salida en unos Estados en que podrian encontrar innumerables consumidores. El arancel de aquella república que tan benigno se muestra con otras naciones, es altamente restrictivo respecto á la nuestra, y en particular á los frutos de que nos ocupamos.

La naranja paga el 20 por 100 del precio de factura, sin tenerse en cuenta las averías que en el transporte puede sufrir, ni el deterioro del fruto, á ménos que este daño no represente el 25 por 100.

La pasa española paga 8'20 pesos por quintal americano, inmensamente más que la de Corinto. Los higos secos pagan lo mismo que la pasa, sufriendo la competencia temible de los de Smirna.

Consecuencia de tan altos tipos viene á ser la escasa importación que relativamente se hace al país norte-americano, así como el escaso producto de lo que se exporta. De las 1.334.589 cajas de naranja embarcadas en 1878 á 1879, sólo fueron 115.743 para los Estados Unidos. La pasa, cuya cosecha representa al año en nuestras provincias un valor aproximado de 35 millones de reales, reclama también con urgencia la regularización de las relaciones mercantiles.

En tal concepto, la exposición

que nos ocupa merece ser tomada en consideración por nuestro Gobierno, en estos momentos en que, como indican los autores de ella, va á tocarse la cuestión arancelaria de Cuba, con cuyo motivo podrían recabarse de los Estados Unidos algunas ventajas para los productos naturales de nuestro país.

Nosotros no dudamos que el ministro de Estado atenderá la exposición de nuestros comprovincianos; pero dadas las múltiples atenciones á que tiene que atender dicho ministro, creemos que sería conveniente que los diputados y senadores de las provincias de Valencia, Castellón y Alicante, gestionasen cerca del Gobierno y aun hiciesen alguna moción en los Cuerpos Colegisladores respecto al trascendental asunto que nos ocupa; y, como es muy posible que nuestra débil voz no llegue hasta nuestros representantes, rogamos á nuestros colegas todos de esta capital y de la provincia, esciten el celo de los hombres influyentes del país para que, privada ó colectivamente, dirijan sus eficaces recomendaciones á dichos representantes en pró de la exposición que suscriben los cosecheros y cultivadores de los frutos mas importantes de nuestras provincias.

Otra sesión ruidosa ha celebrado la Cámara popular con motivo de la proposición presentada por varios generales, relativa á hallarse el ministro de la Guerra comprendido en el artículo 16 de la ley constitutiva del ejército.

Escusado es decir que semejante proposición produjo un debate animadísimo, como tampoco necesitamos consignarlo para que se sepa que fué desechada por la mayoría; pero esto no obstante, es seguro que el efecto de semejante proposición ha sido fatal para el ministro de la Guerra.

Segun *El Mundo Político*, «terminada la ruidosa sesión del Congreso, (son sus palabras) el Sr. Cánovas se dirigió á Palacio, donde celebró una larga conferencia con Su Majestad el Rey, á la cual se daba grande importancia.

Algunos añaden que el Presidente del Consejo de ministros estaba bastante impresionado, y que no ocultaba á sus amigos propósitos poco en armonía con los venturosos cálculos que hacen los diarios de cámara.»

Otro colega añade:

«Decíase anoche que el señor marques de Fuente Fiel se hallaba íntimamente convencido de que la opinión general de la mayoría juzgaba habido completamente desautorizado por el se-

ñor Cánovas del Castillo en la sesión de ayer, y que creía, por lo tanto, llegado el caso de presentar su dimisión. Con tal objeto parece que celebró anoche una conferencia con el Sr. Cánovas, á la que concurrieron los ministros de Hacienda y Ultramar, únicos que presenciaron la sesión, y el señor conde de Toreno.

«La discusión fué viva y animada, esforzándose el Sr. Cánovas en convencer al ministro de la Guerra de la lealtad con que ayer le defendió y de lo difícil de la situación creada por sus declaraciones.

«No sabemos si lograría dominar la impresión de que el marqués de Fuente Fiel se hallaba poseído, á lo que contribuyeron los Sres. Elduayen, Orovio y conde de Toreno.»

Pero sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que la proposición de los Sres. Daban, Cassola, Ochando, Moral, Torres, Sanz y Baselga, ha quebrantado el prestigio ministerial del señor marqués de Fuente Fiel, el cual no debe encontrarse bien en su puesto, desde el funesto día en que varios de sus compañeros le recordaron el artículo 27 de la ley constitutiva del ejército. El tiempo dirá.

El Graduador en su número de ayer preguntaba al señor Jefe económico si la contribución que pagan las fábricas cercanas á esta ciudad, está ajustada á los diferentes géneros que elaboran, á su maquinaria y á las muelas que trabajan.

Muy laudable nos parece el celo del diario posibilista por los intereses de la Hacienda, pero si esa reticencia ha querido denunciar dos fábricas de harina instaladas recientemente en las cercanías de esta ciudad, debemos decir á nuestro colega que esas fábricas no pagan hoy contribución alguna por hallarse disfrutando de la exención de un año que concede la ley, pero ya verá *El Graduador* cuando llegue el nuevo año económico, cómo satisfacen la cuota industrial con arreglo á las muelas que trabajan.

Entre tanto no se impacienta nuestro colega, queriendo ser mas severo que la dura ley tributaria que pesa sobre las industrias, entorpeciendo su desarrollo; y crea que en esta ocasión, su afán de censurarle todo le ha llevado demasiado lejos, dando lugar á que hayamos oido decir á algunos laboriosos industriales, que de seguir por ese camino, mas bien que *Graduador* podría titularse *Denunciador*, lo cual sentimos sinceramente por la expansiva política que defiende.

Después de escrito el suelto que antecede, hemos presenciado el hecho de haber salido los tres investigadores en averiguación de las denuncias del periódico posibilista, habiendo visitado algunos establecimientos de industriales de esta capital, y por cierto hemos es-

trañado sobremanera que el señor Jefe Económico haya tomado en serio la denuncia indicada, pues debe conocer de antemano la delicada forma con que toca todas las cuestiones *El Graduador*, con el piadoso fin, sin duda, de aliviar la suerte de los hijos del noble é hidalgo pueblo que nos vio nacer.

La conferencia del próximo domingo 8 de los corrientes está á cargo del ingeniero de caminos don Ricardo Iborra, que desarrollará el tema «aprovechamiento de las aguas de alcantarilla en el cultivo de praderas permanentes» y se efectuará á las once de la mañana.

Segun nuestros informes, se ha dispuesto que pasen á la Comisión provincial de pósitos, los antecedentes que relativos á este ramo existen en el archivo de la Diputación, con el fin de poder conocer el verdadero estado de aquellos establecimientos y evitar se reproduzca el conflicto surgido en algunos pueblos en los que hace años fué extinguido de hecho el pósito por haberse dispuesto de sus existencias en virtud de órdenes superiores, y apesar de ello se han expedido delegaciones hace poco, que no han podido ocuparse de nada absolutamente relativo á su cometido.

Han sido designados para asistir al acto de la recepción provisional de las obras ejecutadas en el trozo segundo del camino de Villafranca á la carretera de Játiva, tan luego como fijada el señor Ingeniero jefe, los diputados provinciales don Rafael Campos, y D. Antonio Blanquer.

Tenemos entendido que se ha dispuesto vuelvan desde luego á los pueblos para que fueron expedidos, los comisionados de apremio por débitos á la Diputación provincial que se retiraron por haber ofrecido dichos pueblos verificar ingresos y no lo han efectuado aun.

Sentimos, dice un colega, no poder felicitar al señor conde de Toreno por su acierto en la dirección de las discusiones, ni al Sr. Fuente Fiel por el acierto en sus contestaciones á los justos cargos que le dirigió en la sesión de ayer al Sr. Daban, ni al Sr. Cánovas por su lógica en defensa del presidente del Congreso y de su compañero el señor ministro de la Guerra.

El jefe del llamado partido liberal-conservador, nos inspira verdadera lástima. ¡Dios eterno! ¿qué será del tal partido el día que les falte el Sr. Cánovas?

Los telegramas fueron precisos para que dejase el ministro de la Guerra la

alta Cámara y fuese al Congreso á contestar al Sr. Daban.

S. E. debía presentar lo que le esperaba.

Por eso se hacia el remolón. Lo comprendemos.

NOTICIAS GENERALES.

El miércoles por la noche á las doce terminó el plazo que se le ha concedido al jurisconsulto Sr. Martínez Fresno para entregar el escrito de defensa del regida Otero.

El abogado presentó el martes por la tarde, á las cuatro, un escrito en el juzgado de primera instancia de Palacio, pidiendo próroga por cuatro días; si ésta se concede, como se supone, la vista de la causa no se verificará hasta el miércoles ó jueves de la semana próxima.

—A consecuencia de las discusiones que tuvieron lugar el martes en el Congreso, el general Jovellar celebró una importante conferencia con el señor ministro de la Guerra momentos antes de asistir al Congreso.

—El acuerdo del Consejo de ministros sobre los ferro-carriles del Noroeste se publicará en la *Gaceta* con las proposiciones y el acta del concurso tan pronto como esté terminada la redacción consiguiente.

—Bolsa: cotización del miércoles 4. El 3 por 100 se cotizaba á 15'62 1/2 Amortizable al 2, 36'65; Bonos del Tesoro, 92'35. Obligaciones, Banco y Tesoro, 98'40; Aduanas, 96'40; ferro-carriles, 33'10; Banco de España, 000.

—Ha sido sentenciado á veinte días de suspensión por sus dos últimas denuncias, el periódico *Los Debates*.

Nuestro estimado colega interpondrá el recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

—El señor Arzobispo de Sevilla, en decreto que publica el *Boletín Eclesiástico*, ha prohibido á los fieles de su diócesis la lectura del periódico titulado *El Espiritismo*, por considerar que en él se combaten los dogmas de la religión católica.

¡Pobre prensa!
—Segun telegrama de Cuba que publica *Las Novedades*, se ha fijado por real orden al tipo legal del interés del dinero en la isla de Cuba en ocho por ciento anual.

—Del 12 al 15 del corriente es esperado en Málaga el señor duque de la Torre, acompañado de la mayor de sus hijas. El general Serrano ocupará en Malag. la casa de la señora viuda de Giró, en el paseo de Reding.

—S. A. la archiduquesa Maria, esposa del archiduque Reniero, obsequió el miércoles á SS. MM. y AA. con un gran banquete en la embajada de Austria.

—Hoy es unánime la creencia de que la cuestión de incompatibilidades no prevalecerá. Parece que el señor Cánovas, apreciando como elocuente dato la votación de ayer tarde, tiene el propósito de llevar este asunto con la mas exquisita prudencia.

—Se ha recibido en el ministerio de Ultramar un extenso telegrama del gobernador superior de Filipinas, dando cuenta detallada de los siniestros ocurridos en aquel Archipiélago por el último *baguio* ó *ciclón*.

—El Sr. Romero Robledo continúa

Presidentes, decanos y comisiones de los consejos y tribunales.

Comisiones de la Diputación, de la grandeza, de las órdenes civiles y militares, y del cuerpo colegiado de la nobleza.

Servidumbre de las personas reales.

Tribuna pública.

A LA DERECHA.

Ministros de la Corona.

Cuerpo diplomático residente.

Capitanes generales y caballeros del Toison.

Directores é inspectores de las armas, y capitán general de Castilla la Nueva.

Regente, gobernador civil y comisiones del ayuntamiento y Diputación.

Gentiles hombres del interior, damas de SS. AA. y teniente de aya.

Jefes locales de palacio.

Prensa extranjera y española.

Tribuna pública.

Ambas hileras de tribunas están situadas á ambos lados del templo, dejando el centro libre hasta el altar mayor. Los encargados de designar á los invitados sus puestos eran los mayordomos de semana marqués de Moltalvo, conde de Romé y Sres. Cayuela y Villavicencio.

Delante de las tribunas se habian colocado á la izquierda mano ocho sillones para la personas reales, detrás de los cuales estaba en una banqueta la alta servidumbre, siguiendo los grandes de España, tras los que tomaron asiento los gentiles-hombres casa y boca.

El general Echagüe, comandante general de alabarderos, y el general Ceballos, jefe del cuartel militar del rey, tenian su puesto al lado del trono.

Un detalle llamaba la atención en el templo, aun cuando sea bien ageno á la feliz ceremonia que iba á celebrarse. En la primera capilla de la derecha se halla el sepulcro del capitán general señor marqués del Duero, muerto en las avanzadas combatiendo á los carlistas. Ayer se concluía precipitadamente el sepulcro de aquel bizarro militar, muerto en servicio de su rey, y hoy un apuesto manco, con grandes alas estendidas, cobija su sepultura, teniendo bajo de su pedestal el busto en bajo relieve del general Concha.

Pero dejemos estos tristes recuerdos, ya que van llegando personajes. Los gentiles hombres y mayordomos de semana reciben á los invitados, que segun frase del corresponsal de un periódico extranjero, son *tous les grands hommes d'Europe*. Allí vemos entrar al respetable nuncio de Su Santidad monseñor Bianchi, á las comisiones de las Cámaras,

doña Cristina, con su dama la marquesa de Apodaca. Llega el momento solemne. Los concurrentes de las tribunas guardamos silencio y alargamos el cuello para oír y ver.

EL CASAMIENTO.

La música de ingenieros, que está en el vestíbulo del templo, toca la marcha real; se oye un rumor que crece y se aproxima: «Ya están ahí,» se dicen unos á otros.

Y en efecto, entra la princesa de Asturias, acompañada de las infantas doña Eulalia y doña Paz.

La princesa vestía traje riquísimo de raso y terciopelo azul pálido, guarnecido de plumas, y como el manto, ricamente bordado de flores de todos colores. El aderezo era todo de brillantes. Las infantas llevaban vestidos y mantos de raso blanco con adornos de rosas, y aderezo de perlas.

Todas las miradas vuelven á dirigirse á la puerta principal de la basílica: entra la reina doña Isabel, y saludando á derecha é izquierda, se dirige al presbiterio. Lleva riquísimo traje de raso blanco brochado de flores delicadísimas, guarnecido de tisú de oro y de encajes de Alouzon. El velo es de encaje, for-

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salidas de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.
Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz.
A. Lopez y Compañía.

En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.
POR LOS VAPORES
ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

VAPORES FRANCESES DE GYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE
Alicante, Cette y Marsella,
POR LOS VAPORES

Gallia	Provincia
Massilia	Lutetia
Touraine	Syria

Salidas todos los Sábados admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.
Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.
NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París. (Gara Bray) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores
ARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA,
8.º SEGOVIA.—Salidas de Alicante.
los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

AVISO

importantísimo

Á LOS SEÑORES FUMADORES.

Se recomienda encarecidamente á todo fumador amigo de su salud, de pedir siempre y exigir en todas partes *el higiénico y sin rival*

PAPEL DE

ALQUITRAN

NORUEGO.

fabricado por los Sres. JOSÉ BARDOU E HIJOS de Perpignan, únicos premiados en la primera Exposición Universal de París (1855), premiados con 18 Medallas de Oro, y Plata y Bronce en las Exposiciones de Toulouse, Burdeos, Troyes, Nîmes, Marselle, Nantes, Perpignan, etc., y por último, agraciados en la recién Exposición de París (1878) con la *Gran Medalla de Bronce*, el más alto premio concedido á la industria de papel de fumar (clase 10.ª sección 2.ª)

De venta en todos los establecimientos y estancos.
Depositario general en toda la provincia de Alicante,

Salvador Mas, en Crevillente.

El Emplasto de Tapsia

LE PERDRIEL-REBOULLEAU

Unico admitido en los Hospitales DE FRANCIA

CURA LOS
Costipados, Tos, Bronquitis, Pneumonias, Pleuresias, Tisis, Dolores reumáticos, Artritis, Lumbagos, etc.



Para evitar los accidentes que se atribuyen con razon á los similares, debe exigirse en todas las Farmacias el dibujo y las firmas anteriores (reducidas á la 1/4 parte).

En Alicante, D. J. C. Bellido.

EN 1874

empezó á espenderse y hacer conocer del público las excelentes propiedades del secreto árabe esclusivo del Doctor Morales, *Café Nervino Medicinal*; remedio sin rival para curar las enfermedades de la cabeza incluso la jaqueca, las del estómago, las del vientre y las nerviosas en general. Cinco años han bastado para que el *Café Nervino Medicinal* adquiriera fama europea por las grandes curaciones con el conseguir las tanto en España como en el extranjero, y para que la experiencia acredite sus buenas virtudes higiénicas y preservativas, puesto que su uso diario aun en el mejor estado de salud, sobre no producir excitaciones nerviosas, ni irritación alguna, evita infinitas enfermedades y vale mas prevenir que curar.

Las principales boticas de España y del extranjero están surtidas de tan benéfico y grato remedio espendiéndose á 12 y 20 rs. caja.
En Alicante, farmacias de Soler, plaza de San Cristóbal, 14 y Bellido, Isabel II, 30.

Gran surtido de ferreteria

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y yidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parientes.
Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 13 y 17, Alicante

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS, del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia á 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 52.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES
DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.
Delegacion de la compañía de Seguros marítimos,
LA REUNION,

ADOLFO LLORET,
Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Quincalla.

Maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Baldadores.
Grifos superiores.	Gutaperchas.
Ala-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañola.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujias.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

BUQUES DE VAPOR.

LINEA HISPANO-INGLESA
de grandes vapores de hierro á hélice.
El Ter.
Saldrá de este puerto el 7 para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y Hermanos S. Fernando 9

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAUT y C^o, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados mas notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

Es un remedio soberano contra los infartos é inflamaciones de las glándulas del cuello, el gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras lácteas y un excelente depurativo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE

PREPARADA Y PERFECCIONADA

por el farmacéutico

DON LUIS MAS Y FONT,

Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.)

ALICANTE.

Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

Todos los elogios que de este apreciable medicamento podrian hacerse, quedan justificados por los resultados que han obtenido cuantas personas han recurrido á él para el alivio de los citados padecimientos, y por el modo como se vá generalizando é introduciéndose entre las familias cuidadas de su salud.

Precio, 4 y 10 reales frasco.

LOMBRICIDO FORMIGUERA

Premiado en varias exposiciones nacionales y extranjeras.

EL MEJOR ESPECIFICO QUE SE CONOCE

para destruir rápidamente

LOMBRICES

sumamente agradable,

ESCITA EL APETITO,

regenera y fortalece á los niños.

DEPÓSITO GENERAL: DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

COLEGIO POLITECNICO DE SAN JOSÉ.

BAILÉN 15, ALICANTE.

Instrucción primaria elemental y superior.—Estudios generales de 2.ª enseñanza.—Náutica.—Comercio.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Francés é Inglés.—Dibujo.—Caligrafía.—Música.—Gimnasia.

Alumnos internos, medio-pensionistas

permanentes y esternos.

EXÁMEMES Y CONFERENCIAS MENSUALES.

DIRECTOR

DON MIGUEL SANCHEZ ALARCON.

PRESBITERO.

Durante el año se explica el curso ordinario que empieza el 1.º de Octubre y termina el 30 de Junio, y el extraordinario ó cursillo de repaso, que dá principio el 1.º de Julio y acaba el 30 de Setiembre.

PRECIOS.

Instrucción primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	730 rs.
Id. medio pensionista: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	550 rs.
Id. esternos: enseñanza elemental, cada mes.....	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.....	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes.....	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes.....	50 rs.

Segunda enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	834 rs.
Id. medio pensionistas: manutencion é instruccion, cada trimestre.....	640 rs.
Por una asignatura, cada mes.....	40 rs.
Por dos id., cada mes.....	60 rs.
Por tres id., cada mes.....	86 rs.
Por cuatro id., cada mes.....	100 rs.
Por la asignatura de Inglés, cada mes.....	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.....	30 rs.
Por la de Gimnasia, cada mes.....	45 rs.

Estos pagan la matrícula de asignaturas como los esternos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes..... 30 rs.
Los alumnos internos y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza, Comercio ó Náutica, que toman asignaturas de adorno ó estrañas á sus estudios especiales, satisfacen su importe como los esternos y permanentes.—Los idiomas se consideran siempre como asignaturas de adorno. Los que antes y despues de las horas de clase son acompañados por un dependiente del Establecimiento desde sus casas al Colegio y vice-versa, pagan por este servicio 20 rs. mensuales—Años anticipados

TRATADO GENERAL

DE

PROCEDIMIENTOS CRIMINALES

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez.

Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organización y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia de la recusación y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudación; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.
Se halla ajustada á la compilación general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilación misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.
Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará también un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradición, indultos y ejecución de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatros reales por razon de certificado.
Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y 8, y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y correspondientes de la Empresa de la Revista.